

RESUMEN DE LA SESIÓN No. 32  
(Noviembre 24, 2011)

- 1) La sesión dio inicio a las 10:11 horas con el registro de 254 diputadas y diputados.
  - 2) En votación económica se aprobó el acta de la Sesión Solemne.
  - 3) En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.
  - 4) Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones:
    - De la Mesa Directiva por el que informa sobre la modificación de turno de las siguientes iniciativas y minutas:
      1. Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adiciona el Código Penal Federal, remitida el 10 de noviembre de 2011.

“Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, y de Justicia, para dictamen, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.”
      2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por la diputada Alba Leonila Méndez Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 8 de noviembre de 2011.

“Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.”
- Se instruyó la publicación en el Diario de los Debates y la actualización de los registros parlamentarios.
- Del Dip. José Ricardo López Pescador por la que solicita se retire de la Comisión de Puntos Constitucionales, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se retira de la Comisión de Puntos Constitucionales y se instruyó la actualización de los registros parlamentarios.
  - De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, por la que invita a la Ceremonia Conmemorativa del Centenario de la Proclamación del Plan de Ayala por el General Emiliano Zapata Salazar y el 101 Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana, que tendrá lugar el 28 de Noviembre a las 10:00 horas. Se designó en comisión al diputado Avelino Méndez Rangel, del PRD.
  - Del Gobierno del estado de Guanajuato y del Poder Judicial del estado de Michoacán, con los que remiten contestaciones a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la capacitación de los servidores públicos en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y de Perspectiva de Género. Se remitieron a la Comisión de Equidad y Género, para su conocimiento.
  - De la Secretaría de Gobernación:
    1. Con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para crear mediante decreto, el Hospital Regional de Alta Especialidad “Doctor Ignacio Morones Prieto”, en el Estado de San Luis Potosí. Se remitió a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

2. Con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los usuarios de la telefonía móvil digital. Se remitió a la Comisión de Comunicaciones, para su conocimiento.
3. Con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al retiro inmediato de las casetas de cobro o peaje en la autopista Guadalajara-Zapotlanejo. Se remitió a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.
4. Con el que remite contestación a Punto de Acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, en relación con la protección y preservación de los sitios históricos y sagrados de los pueblos indígenas. Se remite a la Comisión de Asuntos Indígenas, para su conocimiento.
- De la Cámara de Senadores con el que devuelve expediente de la Minuta con Proyecto de Decreto, que reformaba la Fracción XXXIV del Artículo 3o. y la Fracción III del Artículo 77 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los efectos de la Fracción D del artículo 72 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.
- Del Diputado Noé Fernando Garza Flores con la que solicita licencia para separarse de sus funciones legislativas. Se aprobó en votación económica.
- 5) Se cumplió con la declaratoria de publicidad de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:
  1. De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 26 y 31 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
  2. De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones IX y X al Artículo 57 de la Ley de Seguridad Nacional.
- 6) Se sometieron a discusión los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:
  1. De las Comisiones Unidas de Justicia, y de Función Pública, con proyecto de decreto que Expide la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; y se reforma el Artículo 31 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Para fundamentar el dictamen a nombre de las Comisiones interviene el diputado Víctor Humberto Benítez Treviño.

Para fijar postura der sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del PT; Pablo Escudero Morales, del PVEM; Dolores de los Ángeles Nazarez Jerónimo, del PRD; Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del PAN; y Arturo Zamora Jiménez, del PRI.

El Presidente informa que se han reservado para su discusión en lo particular los artículo 4, 5, 13 y 37 de la Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal; y el artículo 31 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados del proyecto de decreto por 335 votos.

Para referirse a las reservas y presentar modificaciones interviene el diputado Pablo Escudero Morales, del PVEM.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto con las modificaciones aceptadas, por 329 votos a favor y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

2. De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que deroga el último párrafo del artículo 6 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

A discusión en lo general intervienen en pro del dictamen las diputadas Guadalupe Valenzuela Cabrales, del PAN; Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del PRD; y Cora Cecilia Pinedo Alonso, del NA.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 325 votos a favor y una abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

3. De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

A discusión en lo general intervienen en pro del dictamen los diputados Ana Elia Paredes Árciga, del PAN; Israel Madrigal Ceja, del PRD; y Jorge Hernández Hernández, del PRI.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 332 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

4. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 395 del Código Penal Federal. Pasa fundamentalmente el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado J. Eduardo Yáñez Montaña.

Para fijar postura de su grupo parlamentario interviene el diputado Pedro Vázquez González, del PT.

A discusión en lo general interviene en contra del dictamen el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del PT. En pro del dictamen intervienen los diputados Oralia López Hernández, del PAN; Israel Madrigal Ceja, del PRD; y Arturo Zamora Jiménez, del PRI.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 293 votos a favor, 23 en contra y 4 abstenciones. Pasa la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

5. De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 de la Ley General de Desarrollo Social. Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado José Francisco Yunes Zorrilla.

A discusión en lo general intervienen en pro del dictamen los diputados Gloria Trinidad Luna Ruíz, del PAN; y Ariel Gómez León, del PRD.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 332 votos a favor y 2 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

6. De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social. Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano.

A discusión en lo general intervienen en pro del dictamen los diputados Carlos Luis Meillón Johnston, del PAN; y Martín García Avilés, del PRD.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 343 votos a favor y una abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

7. De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley del Registro Público Vehicular.

A discusión en lo general intervienen en pro del dictamen los diputados Sergio González Hernández, del PAN; y Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 333 votos a favor, uno en contra y 5 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

8. De las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, de Defensa Nacional y de Marina, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley que Crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Armada de México.

A discusión en lo general interviene en contra del dictamen el diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del PT. En pro del dictamen intervienen los diputados Tomás Gutiérrez Ramírez, del PAN; Gerardo del Mazo Morales, de NA; y Silvia Puppo Gastélum, del PRD.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 312 votos a favor, 19 en contra y 3 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

9. De las Comisiones Unidas de la Función Pública y de Economía, con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Firma Electrónica Avanzada. Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado Idelfonso Guajardo Villareal.

Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Rodrigo Pérez-Alonso González, del PVEM; Juan Carlos López Fernández, del PRD; Marcos Pérez Esquer, del PAN; Josué Cirino Valdés Hueso, del PRI

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 308 votos a favor y 3 abstenciones. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

10. De la Comisión de Vivienda, con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 43, 44 y 47 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Octavo Transitorio del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997". Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión interviene el diputado Martín Rico Jiménez.

Para fijar postura de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados Laura Itzel Castillo Juárez, del PT; y Juan Pablo Escobar Martínez, del PAN.

A discusión en lo general intervienen en contra del dictamen los diputados Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del PT; Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, del PT; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT; y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del PT. A favor del dictamen intervienen los diputados Leobardo Soto Martínez, del PRI; David Hernández Pérez, del PRI; y Felipe Enríquez Hernández, del PRI.

El Presidente informa que se han reservado para discusión en lo particular los artículos 43, 44, 47 y Octavo Transitorio del proyecto de decreto.

- 7) El Presidente informó a la Asamblea que las iniciativas y proposiciones registradas en el Orden del Día de esta Sesión y que no tuvieron oportunidad de presentarse en tribuna para su trámite, serán turnadas a las comisiones correspondientes, y se publicará el turno respectivo en la Gaceta Parlamentaria, a excepción de los asuntos que sean reagendados para una próxima sesión.
- 8) La sesión se levantó a las 15:47 horas, y se citó a la que tendrá lugar el martes 29 de noviembre de 2011, a las 11:00 horas.